

DECRETO N° 0000024 -MT-2018

TILISARAO (S.L); 04 de Abril de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 273-HCD-2017, mediante la cual, se Declara ADQUIRIDO EL DOMINIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO; y

CONSIDERANDO:

Que, la referida Ordenanza, declaró ADQUIRIDO EL DOMINIO POR PRESCRIPCION de la Parcela del Plano de Mensura, que como Anexo 1, integraba la referida Ordenanza,

Que el mencionado Plano se encontraba en trámite de Aprobación al momento de Sancionarse la Ordenanza, circunstancia que luego se materializo en el Plano 4/142/17, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Cuvertino,

Que por tanto, la Parcela A mencionada, es coincidente con la Parcela N° 32, del Plano 4/142/17, confeccionado el 02 de Agosto de 2017, por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Cuvertino, y aprobado en fecha 20-10-2017, es decir que el Inmueble Prescripto se ubica en la manzana 33 del plano general de Tilisarao, y linda al **Norte:** Calle Córdoba; **Sur:** Parcela N° 29 de Juan Carlos Castagno, Parcela N° 30 de Brígida Alejandra Aimale y Parcela N° 12 de Raúl Ernesto Ochoa, Benigno Adolfo Peralta y Nicolás Peralta; **Este:** Parcela N° 20 de Miguel Ángel Macedonio, y **Oeste:** Calle Sarmiento. Mide su extremo Norte: 55,87 Mts.; Sur: 60,48 Mts.; Este: 35,69 Mts. sin la ochava, con 6,01 mts. de ochava; y Oeste: 40,21 Mts. Todo lo cual hace una superficie de 2.406,98 Mts², sin inscripción de dominio verificable y empadronando a los efectos fiscales bajo el N° 311737 de la receptoría de Tilisarao.

Que en consecuencia, corresponde a los fines de la certeza, declarar la coincidencia exacta de la Parcela A del Plano, que como Anexo 1 de la Ordenanza N° 273-HCD-2017, con la Parcela TREINTA Y DOS del Plano 4/142/17, tanto como en su ubicación, linderos, medidas, superficie y demás datos dominiales, catastrales y fiscales.-

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILISARARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA:

Art. 1°.- Declarar que el Inmueble Individualizado como Parcela A en el Anexo 1 de la Ordenanza N° 273-HCD-2017, es la misma, en cuanto a ubicación, linderos, medidas, superficie, y demás datos dominiales, catastrales y fiscales que la identificada como **parcela 32 en el Plano N° 4/142/17**, aprobado en la Dirección Provincial de Catastro en fecha 20-10-2017.-

CDE.DECRETO N° 0000024 -MT-18

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales.-

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, dese a Registro Municipal y oportunamente Archívese.-

Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Sec. de Gobierno, Cultura y
Relaciones Institucionales